



Universidad de Jaén

Certificaciones relacionadas con el expediente administrativo y/o laboral de los empleados públicos de la UJA (SERC_05_3131786)

Denominación	Certificaciones relacionadas con el expediente administrativo y/o laboral de los empleados públicos de la UJA
Descripción	Certificar, a solicitud del interesado, hechos administrativos de las personas empleadas públicas que acrediten el seguimiento de la vida profesional de las mismas, como cambios en situaciones administrativas, permisos o licencias concedidas, servicios prestados para el reconocimiento de trienios, méritos docentes o de actividades investigadoras, así como para acreditar la vinculación y la jornada semanal.
Destinatarios	Administración
Sistema de identificación	Certificado electrónico, DNI electrónico
Cómo y dónde se puede solicitar	A- Por internet, a través de la Sede electrónica <i>Paso 1: Rellena el Formulario de Solicitud (seleccionando el icono "Tramitar" que aparece en esta página).</i> <i>Paso 2: Adjuntar documentación (opcional). En fase de solicitud no se ha de adjuntar documentación, en caso de ser necesaria se le solicitará a posteriori</i> <i>Paso 3: Firmar digitalmente y tramitar.</i>
Órgano competente para la resolución	U05000008 Secretaría General
Documentación necesaria	Con carácter general para todas las solicitudes, se solicitarán los documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercita, en caso de ser necesarios.
Plazo de resolución	Para el caso de que no exista plazo específico de resolución, el plazo máximo será de tres meses a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas por comparecencia en Sede para toda la comunidad universitaria, así como para los sujetos establecidos en: <ul style="list-style-type: none">● Art. 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.● Art. 2 del Reglamento de Administración electrónica de la Universidad de Jaén (BOJA nº 233 de 5 de diciembre de 2022).
Normativa	<ul style="list-style-type: none">● Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.● Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.● Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Información sobre el estado de la tramitación:	U05000045 Servicio de Personal https://www.ujaen.es/servicios/servpod/certificaciones-relacionadas-con-el-expediente-administrativo-yo-laboral-de-los-empleados-publicos



Universidad de Jaén

Protección de datos

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Más información en: <https://sede.ujaen.es/publico/proteccion-datos>

